

INDICACION POR NUMEROS

DE LOS ROMANCES ORDENADOS SEGUN LAS OCHO CLASES CARACTERÍSTICAS
EN QUE SE HAN INTENTADO ESTABLECER.

CLASE PRIMERA.

A ella pertenecen los núms. 301; 338; 384; 385; 394; 399; 600; 606; 619; 626; 636; 637; 639; 634; 665; 666; 691; 703; 704; 735; 734; 750; 762; 765; 775; 774; 776; 778; 788; 791; 796; 807; 808; 814; 816; 838; 861; 872; 908; 914; 922; 949; 960; 1021; 1054 a 1057; 1073; 1252; 1888; 1895 a 1898; 1902.

CLASE II.

A ella pertenecen los núms. 4 a 3; 7 a 10; 1057 doble a 1059; 1041; 1045; 1043; 1047; 1061 a 1065; 1068; 1069; 1082; 1085 a 1087; 1102; 1103; 1889.

CLASE III.

A ella pertenecen los núms. 4; 283 a 287; 289 a 291; 294 a 296; 298; 300; 302; 305 a 307; 317; 318; 320 a 322; 328 a 330; 335 a 337; 331 a 337; 359; 362 en nota; 364 a 367; 369 a 371; 373 a 375; 377; 382; 385; 389; 387; 394; 395; 400; 402; 1891.

CLASE IV.

A ella pertenecen los núms. 292; 441; 451; 525; 542; 577; 580; 582; 584; 601; 607; 609; 610; 612; 615 a 616; 618; 620; 621; 627 a 630; 658; 644; 658; 667; 669; 674; 675; 675 a 678; 682; 690; 695; 695; 697; 700 a 702; 705 a 707; 711 a 714; 716 a 718; 721; 725; 737; 738; 742 a 744; 748; 749; 754; 755; 764; 765; 767; 768; 770; 771; 782; 806; 809; 817; 825; 829; 832; 835; 857; 845; 848; 849; 856; 860; 862; 876; 878; 882; 885; 885; 886; 888; 890; 892; 895; 895; 899; 901; 905; 905; 907; 910; 912; 914; 915; 917; 918; 920; 925 a 928; 931 a 934; 956; 959; 942; 944 a 948; 950; 955; 959; 961; 964; 976; 980; 1001; 1025; 1053; 1074; 1150; 1215; 1215; 1216; 1219; 1221; 1222.

CLASE V.

A ella pertenecen los núms. 5; 6; 258; 295; 299; 319; 325 a 325; 568; 589; 590; 417; 440; 442 a 450; 455; 454; 456; 458; 460; 465 a 471; 473 a 475; 478; 479; 482; 484; 487; 498; 518 a 520; 528; 535; 544; 547; 567; 569; 571; 575; 574; 578; 579; 589; 591; 602; 622; 625; 651; 654; 668; 670; 672; 674; 680; 685; 689; 694; 696; 698; 726; 752; 756; 766; 772; 775; 777; 779; 785; 789; 790; 795; 804; 812; 856; 852; 859; 919; 921; 955; 954; 982 a 984; 956;

957; 965; 966; 970; 972 a 975; 977; 981; 984; 1022; 1024 a 1026; 1040; 1042; 1044; 1048 a 1051; 1058; 1059; 1060; 1064; 1065; 1067; 1072; 1073; 1077; 1080; 1081; 1083; 1088; 1095; 1105; 1107 a 1110; 1121; 1134; 1135; 1159; 1212; 1217; 1224; 1227 a 1229; 1253; 1259 a 1244; 1248 a 1252; 1424; 1425; 1459; 1890; 1895; 1899.

CLASE VI.

A ella pertenecen los núms. 1140 a 1142; 1147 a 1149; 1152 a 1154; 1156 a 1210; 1253 a 1358; 1758; 1759; 1766; 1767; 1845; 1846.

CLASE VII.

A ella pertenecen los núms. 297; 303; 304; 363 en nota; 439; 963; 1057; 1084; 1369; 1373 a 1398; 1400 a 1402; 1414 a 1423; 1444 a 1458; 1577; 1669; 1670; 1874 a 1887; 1901.

CLASE VIII.

A ella pertenecen los núms. 11 a 257; 259 a 282; 526; 531 a 534; 538 a 550; 560; 561; 576; 578 a 581; 586; 588; 591 a 595; 596 a 599; 401; 405 a 416; 418 a 458; 452; 455; 457; 459; 461; 462; 472; 476; 477; 480; 481; 485; 485; 486; 488 a 491; 495 a 497; 499 a 517; 521; 522; 524 a 527; 529 a 552; 554 a 541; 545; 545; 546; 548 a 566; 568; 570; 572; 575; 576; 581; 585 a 588; 590; 592; 595; 595 a 598; 605 a 605; 608; 611; 617; 624; 625; 632; 635; 636; 640; 642 a 655; 655 a 657; 659 a 664; 679; 681; 684 a 686; 688; 692; 699; 708 a 710; 715; 719; 720; 722; 724; 725; 727 a 732; 735; 736; 739 a 741; 745 a 747; 751; 755; 757 a 761; 769; 780; 781; 785; 784; 786; 787; 792 a 794; 797 a 803; 805; 810; 815 a 815; 818 a 822; 824 a 828; 850; 851; 854; 855; 858 a 842; 844 a 847; 850; 851; 855 a 855; 857; 865 a 871; 873 a 875; 877; 879 a 881; 884; 887; 889; 891; 894; 896 a 898; 900; 902; 904; 906; 909; 913; 916; 929; 930; 937; 958; 940; 941; 945; 958; 962; 967 a 969; 971; 978; 979; 982; 985; 985 a 1000; 1002 a 1020; 1027 a 1056; 1046; 1032; 1066; 1070; 1071; 1076; 1078; 1079; 1089 a 1094; 1096 a 1101; 1104; 1106; 1111 a 1120; 1122 a 1130; 1132 a 1139; 1145 a 1146; 1151; 1211; 1214; 1218; 1220; 1225; 1225; 1226; 1250; 1251; 1254 a 1258; 1245 a 1247; 1359 a 1368; 1570 a 1572; 1599; 1405 a 1415; 1426 a 1445; 1460 a 1576; 1578 a 1668; 1671 a 1757; 1760 a 1765; 1768 a 1844; 1847 a 1875; 1892; 1900.

ADICIONES, CORRECCIONES Y ENMIENDAS.

1.º Aunque en las notas de los romances números 217 y 220 se dice que así estos como los 218 y 219 aluden a un duque de Alba, no es así, sino que fueron hechos a las aventuras y hazañas del famosísimo Jorge Castrioto Scander-beg, príncipe de Albania, de quien se dice fué el último héroe de Macedonia. Llevado en rehenes y educado en la corte de Amurátes II, fué algunos años favorito de este sultán, a quien prestó grandes servicios en la guerra; mas despues, instigado por sus antiguos vasallos, se puso al frente de ellos, y venció a los turcos en muchas batallas, hasta que murió de una aguda enfermedad, el 17 de enero de 1467.

2.º El romance núm. 767 se halla repetido en el 910.

3.º A pesar de lo dicho en la nota del romance de los Comendadores, núm. 1052, pág. 71, tomo II de esta obra, hemos reconocido que el suceso que relata

no se refiere al muy semejante del capitán Urbina, sino a un hecho tradicional muy célebre, acaecido a fines del reinado de Enrique IV ó principio del de los Reyes Católicos. Así lo creemos, pues Salazar de Mendoza, en su libro *Origen de las dignidades seglares de Castilla y Leon*, etc., edición de 1537, página 104, dice que Martín Hernandez de Córdoba, tercer alcaide de los Donceles, en tiempo de Enrique III y Juan II, fué padre de los comendadores del Moral y de las casas de Córdoba, que mató el veinticuatro Fernán Alonso de Córdoba.—En el pliego suelto intitulado *Lamentaciones de Amor*, etc., en LINARES, *Cancionero llamado Flor de Enamorados*, y en un código del siglo XVI hay, pero con variantes que hemos tomado en consideración y completado, una lamentable canción ó cantar popular que se reservaba para el *Cancionero*; pero que nos parece debe insertarse aquí. Es la siguiente:

1902.

CANTAR DE LOS COMENDADORES.

«Los Comendadores,
«Por mi mal os vi!
«Yo vi á vosotros,
«Vosotros á mí.»
Al comienzo malo
De mis amores.
Convidó Fernando
Los Comendadores
A buenas gallinas,
Capones mejores.
Púsome á la mesa
Con los señores:
Jorge nunca tira
Los ojos de mí.
«Los Comendadores,
«Por mi mal os vi.»
Turbó con la vista
Mi conocimiento:
De ver en mi cara
Tal movimiento,
Tomó de hablarme
Atrevimiento.
Desde que oí cuitada
Su pedimiento,
De amores vencida,
Le dije que sí.
«Los Comendadores, etc.»
«Los Comendadores
De Calatrava
Partieron de Sevilla
A hora menguada,
Para la cibdad
De Córdoba la llana,
Con ricos trotones
Y espuelas doradas.
Lindos pajes llevan
Delante de sí.
«Los Comendadores, etc.»
Por la puerta del Rincon
Hicieron su entrada,
Y por Sancta Marina
La su pasada.
Vieron sus amores
A una ventana:
A Doña Beatriz
Con su criada.
Tan amarga vista
Fuera para sí.
«Los Comendadores, etc.»
Luego que pasaron
D'esta manera,

Ante que llegasen
A la Corredera,
Le vino de presto
La mensajera:
Dice que Fernando
Estaba en la Sierra;
Qu'en los quince dias
No verña de allí.
«Los Comendadores, etc.»
«Desque'ellos oyeron
Aquella nueva,
La respuesta dieron
D'esta manera:
—Idos, madre mía,
En hora buena;
Que la noche es larga
Y placentera:
Genáremos temprano,
Irémos dormir.
«Los Comendadores, etc.»
«Los Comendadores, etc.»
Cenan los señores
Y se dan prisa,
Llegan donde amores
Los atendien.
Acuéstase Jorge
Con la su dama,
Tambien el su hermano
Con la criada.
Y los cuatro gozan
De gustos sin fin.
«Los Comendadores, etc.»
«Entre mil regalos
Jorge se durmió,
Pero sueño malo
Dicen que soñó,
Consigno puñaba,
Y se despertó
Temiendo la muerte,
Que cierta halló.
Cubrióse su rostro
De frio sudor,
Guarecerse quiso
De Doña Beatriz.
«Los Comendadores, etc.»
«Aun la media noche
No era llegada,
Ya subia Hernando
Por una escala,
Y entra muy feroz
Por la ventana,
Un arnes vestido
Y espada sacada.
—Caballeros malos,
¿Qué haceis aquí?
«Los Comendadores, etc.»

Y luego en entrando
Solo á una cuadra,
Vido con sus ojos
Su afrenta clara.
Pasó el pecho á Jorge
De una estocada,
Y á Beatriz la mano
Dejóla cortada,
Y luego furioso
Se salió de allí.
«Los Comendadores, etc.»
«Habló el hermano:
—Aquí me tenéis;
Mi señor Hernando,
Vos no me mateis:
A mi hermano Jorge
Ya muerto le habeis.
La suya os perdono
Si dejais á mí.
«Los Comendadores, etc.»
«Dijo la cuitada
Con gran recelo:
—Vos, amores míos,
Tenedme duelo,
Pues ya veis mi mano
Por ese suelo.—
La triste tendida
Sobre su velo,
Bien junta con Jorge
Degollóla allí.
«Los Comendadores, etc.»
«Despues de haber muerto
Cuantos allí son,
Anda por la casa
Muy bravo leon.
Vido un esclavo
Detras un rincon:
—Tú, perro, supiste
Tambien la traicion,
Por lo cual, malvado,
Morirás aquí.
«Los Comendadores, etc.»
«Jueves era, jueves,
Dia de mercado,
Y en Sancta Marina
Hacian rebato,
Que Fernando dicen,
El qu'es venticuatro,
Habia muerto á Jorge
Y á su hermano,
Y á la sin ventura
Doña Beatriz.
«Los Comendadores,
«Por mi mal os vi.»

4.º En la pág. 104, nota 2 del romance número 1090, y al fin de ella, dice: *Véase la nota del número 1095; y debe decir: del número 1094.*